



## **RED PRO CUIDADOS. Comisión de Formación Aportes para la formación del personal del Sistema Nacional Integrado de Cuidados**

### **Objetivos del trabajo de la Comisión**

La Comisión comenzó a trabajar en el mes de mayo de 2015 y realizó 14 reuniones hasta diciembre de 2015. El objetivo fundamental fue presentar una serie de tópicos relevantes que deberían ser los pilares de un Programa de Formación del SNIC. Estos fueron debatidos por la Red de manera de tener una posición común en la materia.

### **Objetivo de la formación en cuidados**

Entendemos que el objetivo es formar en la atención en cuidados desde una perspectiva en derechos humanos, género, étnico-racial y generacional para el ejercicio del trabajo de los ocupados actuales y de quienes aspiren a trabajar en el sector, con la convicción de que la provisión de cuidados de calidad redundará en una mejora de la calidad de vida integral de las personas cuidadas y de quienes brindan cuidados.

### **Dimensiones relevantes para el desempeño del trabajo remunerado de cuidados**

A continuación, se hará una breve presentación de los acuerdos logrados en cuanto a la definición de las dos dimensiones consideradas clave para que el trabajo de cuidados sea un trabajo digno y de calidad, que redunde en servicios de calidad.

La ley del SNIC recientemente votada plantea en su fundamentación que una atención de calidad se basa en la adecuada formación y profesionalización de las personas que cuidan.



Esta Comisión entiende además que:

- 1- se debe valorizar y jerarquizar el trabajo de cuidados
- 2- la formación y profesionalización de los trabajadores del sector no debe comprender solo a los cuidadores directos que atienden a las diferentes poblaciones dependientes cubiertas por la ley sino también a los gestores/operadores de los servicios institucionales y a domicilio.

#### **A) Valorización social del trabajo de cuidados.**

Según la Real Academia Española, valorar es reconocer el valor, el mérito o las cualidades de una persona o cosa. En nuestra sociedad, el escaso valor social de la tarea de cuidados proviene de un determinado tipo de división sexual del trabajo en el cual los varones detentan el poder, prestigio y estatus, mientras las mujeres quedan confinadas al ámbito doméstico. De tal forma, éstas llevan a cabo mayoritariamente las tareas de cuidados, sin remuneración ninguna cuando las mismas se desarrollan en el marco de relaciones familiares. Contribuye asimismo al escaso valor social de los cuidados el no ser una actividad de las tradicionalmente reconocidas como de índole intelectual. Sin embargo, es posible esperar cambios ya que estudios en curso sobre reconocimiento de competencias proporcionan evidencias sobre la existencia de cambios en la percepción positiva de los jóvenes sobre algunas profesiones que aparentemente no son de índole intelectual.

Valorizar los cuidados supone entonces que la sociedad en general y las personas que aspiran a desarrollarse laboralmente en el marco del SNIC valoren apropiadamente la tarea de cuidados para que haya más aspirantes mujeres y varones dispuestas/os a trabajar en el sistema.

Para ello es necesario propiciar un cambio cultural a través de campañas de sensibilización que desarrollen el concepto de cuidados como derecho y como corresponsabilidad de género y generacional. En tal sentido, la Red Pro se propone establecer contacto con el Observatorio de Género del Círculo uruguayo de la publicidad, uno de cuyos objetivos es *“promover e incidir en la construcción de mensajes*



*responsables, representativos de los múltiples aportes que hombres y mujeres hacen a la sociedad".* Asimismo, se podría sugerir al Observatorio de Género o al Círculo uruguayo de la publicidad para sus premios Desachate que creen un premio a la publicidad con mensaje corresponsable en cuidados. Igualmente, el canal 5 puede ser un medio importante en este sentido por su amplia llegada al interior del país.

## **B) Profesionalización de los cuidados**

Profesionalizar implica mejorar las habilidades y los conocimientos una persona para aumentar la calidad de su profesión u oficio. En general, la profesionalización entraña una formación específica con acreditación de saberes y el respeto de ciertas normativas generalizadas para el sector. A su vez, una mayor competencia profesional suele aportar mayores ingresos, un mejor estatus social y mayor prestigio.

La profesionalización de las tareas de cuidado pasa entonces por:

1. la capacitación obligatoria y adecuada de las/los trabajadoras/es del sector,
2. la regulación laboral con categorizaciones apropiadas,
3. remuneraciones en consonancia con la complejidad del trabajo que se desempeña y la formación específica
4. condiciones de trabajo dignas,
5. estabilidad en el empleo

Todo ello redundará en la construcción de trayectorias laborales e incentivará la movilidad ocupacional dentro del Sistema.

## **Competencias y perfil de ingreso de las personas que aspiran a trabajar en el SNIC**

Según el Diccionario de la RAE, el perfil es el conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a algo o a alguien. Dado que el perfil ocupacional de la tarea de cuidados refiere en el imaginario colectivo occidental a una labor cumplida por mujeres, el SNIC debe apuntar a desnaturalizar esta representación social, haciendo un llamado explícito a varones y mujeres, sin distinciones basadas en la raza u orientación sexual.



Se debe además considerar a todo el personal que trabajará en el SNIC. Si bien es importante la formación del personal que brindará atención directa (los llamados “cuidadores”), se debe incluir en el Programa de Formación a los demás trabajadores del Sistema cuya formación también es imprescindible para que el Sistema de cuidados sea gestionado de forma adecuada: personal de reclutamiento y selección del personal de atención directa, coordinadores de los servicios, personal de monitoreo, control y evaluación del desempeño de las personas que cuidan, etc.

El desarrollo de esta concepción más amplia (no contemplada dentro del SNIC según nuestro conocimiento) se halla muy limitado por no disponer aún de una tipología completa de las personas que trabajarán en los distintos servicios ni el catálogo completo de los servicios que se implementarán.

La selección de quienes aspiran a ingresar a la formación debe realizarse en base a ciertos requisitos mínimos y cualidades a ser evaluados a través de distintos instrumentos: formulario de inscripción, entrevista personal con evaluación psicológica, eventualmente Cuestionario de Estrategias de Afrontamiento (CSI) de Tobin et al.<sup>1</sup>

Como requisitos generales, dentro del perfil de ingreso a la formación del personal de cuidado directo se incluyen:

l) variables de índole personal:

- edad (ser mayor de 18 años y menor de 60). Podrán establecerse otros rangos de edades según las poblaciones y permitiendo la posibilidad de opción a las personas usuarias.
- salud física (condiciones de salud necesarias para el desarrollo de la tarea de cuidados, certificadas por carné de salud).
- educación formal (Educación Media Básica o similar y cursos de nivelación para quienes no la hayan completado).

---

<sup>1</sup>El Cuestionario de Estrategias de Afrontamiento (CSI) de Tobin et al. (1986), adaptación de Cano, Rodríguez y García (2006) es un instrumento psicométrico cuyos objetivos son: conocer el tipo de situaciones que causan problemas a las personas en su vida cotidiana y comprender cómo se enfrentan esos estresores. Es utilizado en una amplia variedad de



Se evaluará:

- si tienen experiencia en el cuidado de personas en situación de dependencia (niños, discapacitados y/o adultos mayores),
- sus motivaciones y expectativas para cumplir con la tarea de cuidados.

## II) características de personalidad

Las características de personalidad de las/los cuidadoras/es directos influyen en su aptitud, habilidad o destreza en el desarrollo de su tarea, especialmente en la construcción de vínculos con la persona que recibe el cuidado, su entorno y grupo familiar, y sus redes sociales de apoyo.

Por tal razón, se deben tener en cuenta tanto rasgos de la personalidad (responsabilidad, compromiso, empatía, autoestima, integridad ética y moral, etc.) como cualidades actitudinales y habilidades comunicativas de las/los postulantes (tolerancia, actitud participativa, comprensión, corrección en el trato, voluntad de servir, asertividad, etc.).

### **Perfil de egreso del cuidador**

- conocer sus derechos y responsabilidades como cuidador
- comprender los principios éticos que deben regir el trabajo de cuidados
- haber modificado sus preconceptos y estereotipos para que no interfieran negativamente en su tarea de cuidados
- comprender y aceptar el cuidar como una actividad social y humana, aceptando a la persona cuidada como es, respetando sus derechos
- admitir que en la actividad de cuidar se crea un vínculo social transitorio entre el usuario y el cuidador
- demostrar habilidad para apoyar al usuario en satisfacer sus necesidades cotidianas, teniendo en cuenta su forma de comunicación, entorno familiar, condiciones mentales, indicaciones y costumbres de su diario vivir
- mantener respeto por la individualidad y privacidad del usuario y la familia
- saber comunicarse afectiva, respetuosa y empáticamente con la persona cuidada y



su entorno con una actitud de escucha y comprensión.

- tener herramientas para favorecer constantemente la autonomía de la persona cuidada y su autoestima
- saber que puede tener que hacer frente a situaciones límites o conflictivas, y haber desarrollado capacidades para resolverlas de manera equilibrada y serena.
- saber que debe pedir ayuda cuando lo necesite para no desarrollar estrés laboral crónico o persistente
- haber aprendido a reconocer sus propias limitaciones y a ser tolerante a la frustración
- saber que la capacitación continua y la supervisión redundan en una mejor calidad de la provisión del servicio de cuidados
- tener capacidad de trabajo en equipo
- asumir que debe tener discreción en su vestimenta
- Algunos contenidos de la formación imprescindibles para un trabajo de calidad

Consideramos que esta formación debe tener un tronco común donde estén explicitados los principios que deben de regir la formación en cuidados, según los conceptos consensuados sobre el Sistema de Cuidados. Este tronco común será seguido de una formación diferencial que tome en cuenta las particularidades de las diferentes poblaciones y el lugar donde se preste el servicio de cuidados (a domicilio, en el domicilio de la persona prestadora o en instituciones).

A continuación destacamos aquellos contenidos que creemos indispensables y por ende, deberían ser incluidos en la curricula general:

- derechos de las personas que trabajan en el sector
- derechos de las personas cuidadas
- prejuicios y estereotipos acerca de las poblaciones incluidas en el SNIC
- actividades de promoción de la salud y de la autonomía e integración social de la persona cuidada
- negligencia y maltrato en prácticas de cuidados (incluyendo información sobreservicios de asesoramiento, asistencia y denuncia de prácticas violentas a nivel comunitario)



- transformación cultural en la práctica de cuidados desde una visión de corresponsabilidad
- construcción del vínculo cuidador-persona cuidada desde la distancia óptima y la empatía
- prevención del estrés laboral persistente o crónico y promoción del auto-cuidado del cuidador

### **Sobre las entidades de formación**

La formación en atención a la primera infancia presenta mayores avances que la de las otras poblaciones. La Comisión de Infancia ha trabajado sobre este tema (ver informe y Plan de Estudios de Asistente Técnico en Primera Infancia de ANEP y los Perfiles del Equipo de Trabajo para los CAIF). Igualmente en el acta de la entrevista realizada el 27 de agosto con INAU se informa que la entidad responsable en Infancia es el Centro de Formación del INAU (CENFORES), tanto en el diseño como en la implementación, aunque no queda claro quiénes serán los que ejecutarán las acciones.

Las personas que trabajan en el cuidado de mayores y discapacitados serán capacitadas por INEFOP, BPS y UTU. Tampoco conocemos el papel que cumplirán las entidades privadas que actualmente realizan actividades de formación y los requisitos que deberían cumplir para trabajar en el marco del sistema. La Red no dispone hasta el momento de información sobre una sistematización de los numerosos cursos de formación de cuidadores y de formadores de formadores que han sido realizados por distintas instituciones públicas y privadas.

### **Sobre la rectoría de las actividades de formación**

El órgano rector de la formación que funciona dentro de la Secretaría Nacional de Cuidados deberá vigilar el cumplimiento del Programa de Formación, especialmente el seguimiento y evaluación de los cursos. Creemos que esta actividad debería contar con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y realizarse anualmente. Para ello es indispensable disponer de información sistematizada de las acciones desarrolladas.



Este órgano debería articular con las instituciones encargadas de la formación debidamente acreditadas.

La formación de formadores debería realizarse a través de recursos nacionales de nivel terciario.

Debe coordinar con el Sistema Nacional de formación profesional (Dinae-MTSS)

### **Algunas Recomendaciones generales**

- **Demandamos la realización de una sistematización de todas las acciones de capacitación/formación emprendidas hasta el momento y en base a esa información se convoque a las organizaciones sociales a debatir los avances, según poblaciones.**
- Concretar y divulgar la existencia de un sistema de acreditación y reconocimiento del aprendizaje adquirido a través de la experiencia en el trabajo directo de cuidados
- Proporcionar espacios para la capacitación continua.
- Prever instancias de supervisión.
- Si bien el SNIC ha avanzado en realizar acuerdos con INECOOP e INAU para promover la formación de cooperativas de servicios de cuidado y organizar formaciones específicas, se sugiere tener en cuenta las experiencias existentes. Para ello se recomienda realizar **un catálogo de buenas prácticas en este campo.**

### **Comisión de Formación de la Red Pro Cuidados:**

Marta Huertas  
Nancy Cappelli  
Gladys Picción  
María Cristina Da Cuhna  
Rosario Aguirre